

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Fomento

**Corrección de errores de la Resolución de 25/05/2022, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [2022/6350]**

Corrección de errores de la Resolución de 25/05/2022, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 2 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 105, la Resolución de 25/05/2022, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertido error material en el tercer párrafo del anexo VII de la resolución de convocatoria, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su publicación de nuevo, el cual se inserta a continuación.



**ANEXO VII**  
**ACUERDO DE CESIÓN DEL COBRO DE LA AYUDA A FAVOR DEL AGENTE GESTOR DE LA REHABILITACION HABILITADO**

Don/ña [REDACTED], con DNI nº [REDACTED], en su propio nombre y derecho, o en representación de [REDACTED] con NIF nº [REDACTED], en calidad de persona beneficiaria de la ayuda a la mejora de la eficiencia energética en edificios ejecutada en el edificio situado en la dirección [REDACTED] de la localidad de [REDACTED].

**DECLARA**

Que va a realizar una actuación de mejora de la eficiencia energética a nivel de edificio, acogida al programa de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulado por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre (BOE nº 239, de 06/10/2021), consistente en [REDACTED].

Don/ña [REDACTED], CEDE SU DERECHO AL COBRO DE LA AYUDA, en el caso de resultar beneficiario/a de la misma a [REDACTED] con NIF nº [REDACTED], en calidad de agente gestor de la rehabilitación habilitado con número [REDACTED], responsable de la ejecución de la mencionada actuación de rehabilitación.

Don/ña [REDACTED] con DNI nº [REDACTED] en su propio nombre y derecho, o en representación de [REDACTED] con NIF nº [REDACTED] en calidad de agente gestor de la rehabilitación habilitado con número [REDACTED], se compromete a emitir la factura correspondiente de los trabajos que realice, procediendo al descuento en el pago de una cantidad igual a la cantidad de ayuda que se conceda, de lo que quedará constancia en la documentación de justificación para el cobro de la ayuda a presentar a la Administración.

Firma persona solicitante

Firma agente gestor de la  
rehabilitación habilitado